



El Suscrito Personero Municipal de El Cerrito

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo con la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
Abogado	12 meses de experiencia profesional

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por ERIKA SERRANO CASTILLO, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.116.250.567 se concluye que el mismo cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, DESARROLLANDO ACTIVIDADES TENDIENTES AL APOYO, CONTROL Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO.**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	La candidata aportó el diploma de Abogado
EXPERIENCIA	X	La candidata certifico mínimo 12 meses de experiencia Profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades pública deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en El Cerrito, en el mes de enero de 2026.

Tulio Eduardo Gomez M.

TULIO EDUARDO GOMEZ MORA.
Personero Municipal

Proyectó: Nathali Perez M- Contratista
Revisó: Carlos Alberto Arias- Contratista
Aprobó: Tulio Eduardo Gómez- Personero